



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, treinta de noviembre de dos mil veintitrés

Divorcio No. 50001-31-10-001-2022-00007-00

Demandante: Deisy Yurany Ovejero Durán

Demandado: Guillermo Medina Godoy

Surtido el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado, es del caso, convocar a la audiencia prevista en el artículo 372 *ibidem*; por consiguiente:

Se señala **el día 28 de febrero de 2024, a las 9:00 de la mañana,** para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 del estatuto procesal general, Cítese a las partes para que concurran a la audiencia en la fecha y hora señaladas.

Esta sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *lifesize*, razón por la cual deberán descargar la aplicación en el dispositivo electrónico del cual se van a conectar. Adviértasele a las partes que se les cita para rendir interrogatorio, conciliar sus diferencias y para los demás asuntos relacionados con la audiencia convocada.

Así mismo, se les previene para que concurran, toda vez que la inasistencia a la audiencia acá convocada, los hará acreedores de las sanciones establecidas en el numeral 4° de la misma compilación.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 99 del 1 de diciembre de 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria